

Los pasajes que hemos transcrito son sólo una muestra del reto que supone todo intento de edición de la obra de Mena. Carla de Nigris ha afrontado la empresa con un gran rigor, y hasta con precisión excesiva cuando registra en el aparato las variantes meramente gráficas de cada uno de los poemas. Ante tanta industria el lector se siente estimulado a intervenir agregando nuevas soluciones defendidas por la estudiosa italiana.

JORGE CANALS PIÑAS

Universidad de Trieste
Italia.

IGNACIO AHUMADA LARA, *Aspectos de lexicografía teórica*, Granada, Universidad de Granada, Estudios de Lengua Española, 1989, 295 págs.

“La publicación del presente estudio del doctor Ahumada Lara nos produce un doble sentimiento que es inevitable expresar en las líneas iniciales de estas páginas: de un lado es un sentimiento de alegría y satisfacción por ver convertido en letra impresa un trabajo realizado con rigor y seriedad, y que constituye, sin duda, una importante aportación a la lexicografía teórica española; de otro lado es un sentimiento de renovada tristeza porque tal estudio no lo puede ver impreso quien — el profesor Fernández Sevilla — lo ideó y dirigió en su primera fase” (Prólogo).

El objetivo declarado del autor es “ver de qué manera la información semántica y la información gramatical que requiere una unidad de tratamiento lexicográfico quedan reflejadas en las columnas del DRAE” (Preliminar).

Esta tarea la realiza el autor a través de los siguientes capítulos:

Capítulo 1, “Práctica lexicográfica y lexicografía teórica españolas”, págs. 25-44. — Esboza la historia de la lexicografía española (que “está por hacer”): Nebrija, El Brocense, Hervás y Panduro, el P. Sarmiento, Covarrubias, el *Diccionario de Autoridades*, María Moliner, Casares, Lázaro Carreter, M. Seco, Porto Dapena, Fernández Sevilla, etc.

Capítulo 2, “El artículo lexicográfico: estructura general y tipos de información”, 45-82. — Fuentes de los materiales del diccionario (escritores, uso culto), informaciones gramaticales (ejemplos), partes del artículo (entrada, información), referencia a la cosa o al signo,

estructura tripartita (entrada, categoría, definición) y cómo se estructura la información con sus diversas variedades (general, gramatical, semántica), usos generales o no, dominios semánticos a que pertenece la entrada, etc.

Capítulo 3, "Información de carácter semántico: teoría y práctica de la definición", 83-162. — Enfoque conceptual o lingüístico, orientación filosófica o lingüística, la definición y el sistema lingüístico, el análisis semántico en la definición (rasgos, semas), el principio de sustitución y definición sinonímica o perifrástica, régimen lexemático; tipología de la definición: enciclopédica, lexicográfica, híbrida (cuando incluye datos gramaticales o de uso y semánticos o de contenido), sinonímica, perifrástica (modalidades).

Capítulo 4, "Régimen lexemático e información gramatical en la definición de las palabras léxicas", 163-256. — Se ocupa de una aplicación más detenida de la teoría sobre la definición en las cuatro categorías semánticamente cargadas: verbo, nombre, adjetivo y adverbio: identidad categorial o de funciones, información semántica, información gramatical, interrelaciones entre semántica y morfosintaxis (en el verbo, modo, modalidad, aspecto, clase sintáctica — personal, impersonal, iterativo, etc.—), diversos tipos de definición según la categoría sintáctica de los verbos, y diversas consideraciones sobre información gramatical en la definición de verbos, nombres y adverbios.

En "Final", pasa revista a los diversos principios y procedimientos analizados en la obra y concluye: "En definitiva, parece indudable que el diccionario, dada su función didáctica y el concepto que el usuario tiene del mismo, debe ser el inventario de las unidades del sistema lingüístico consideradas pertinentes con la información semántica más exhaustiva posible y con la información gramatical necesaria para el correcto empleo morfofuncional de las mismas".

Esta obra constituye un análisis muy detallado, alrededor del DRAE, de la tarca del diccionarista y particularmente de la definición, basado en las modernas teorías semánticas y lexicográficas, sobre todo de la escuela francesa (Rey-Debove, Pottier, etc.), pero también de otros estudiosos, entre ellos Cuervo, cuyos tempranos y precursores aportes (por ejemplo a la necesidad de indicar el régimen lexemático) se destacan adecuadamente. El estudio de Ahumada Lara es claro y didáctico por el excelente orden lógico de la exposición y la profusión de ejemplos bien escogidos.

La edición es muy pulcra y de presentación agradable.

JOSÉ JOAQUÍN MONTES GIRALDO

Instituto Caro y Cuervo.